

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 30 del 2004

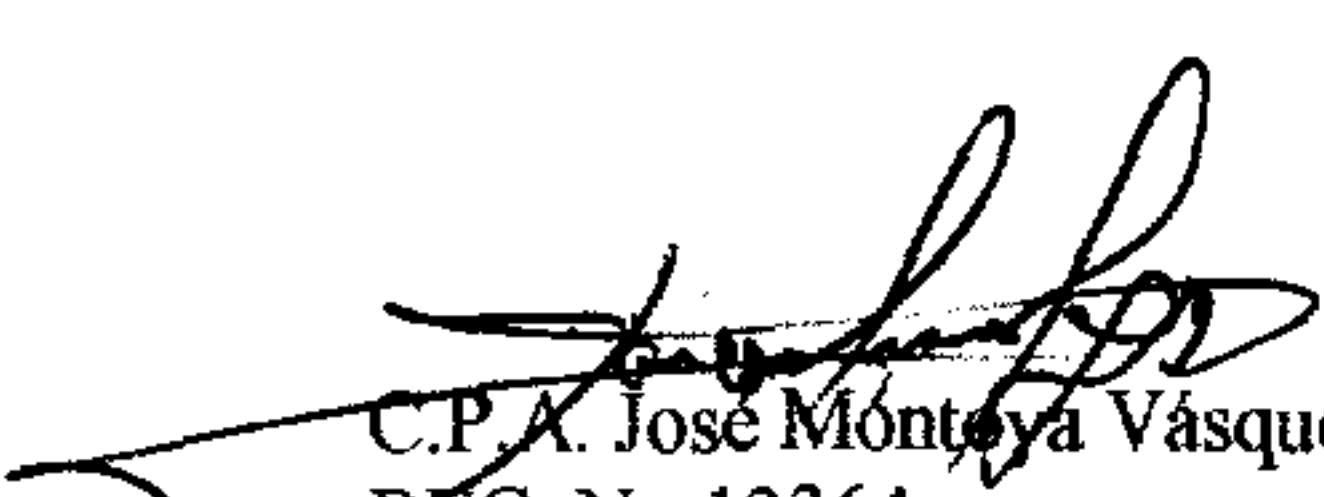
Señores miembros de la Junta General de Accionistas de CABLESA S.A.

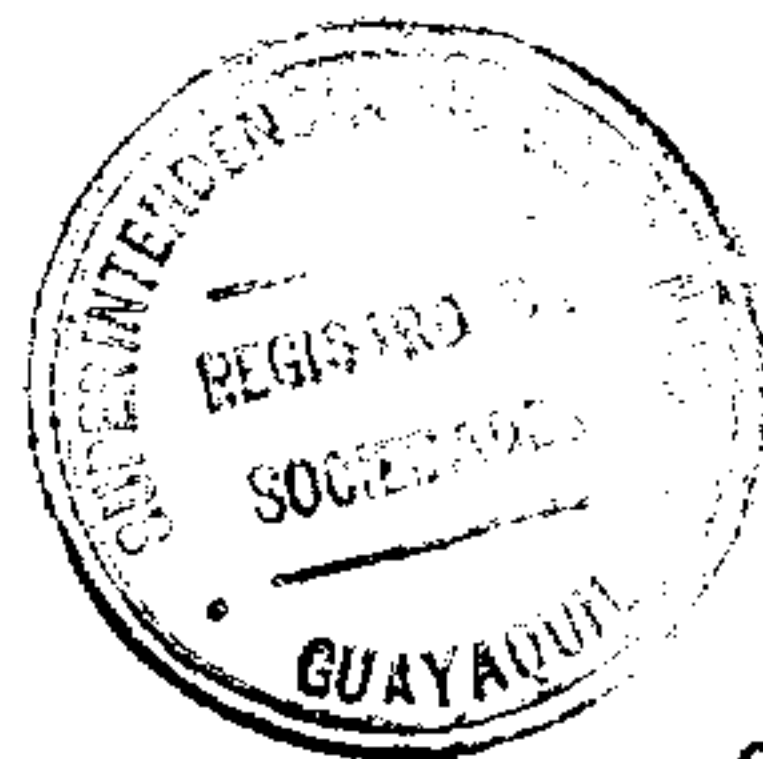
- 1.- He revisado el balance general de CABLESA S.A. al 31 de diciembre del 2003 y el correspondiente estado de resultados por el período terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento, por parte de la Administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
- 2.- El examen se realizó en base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.
- 3.- En mi criterio, los estados financieros de CABLESA S. A. por mí examinados están acordes a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2003, de conformidad a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador. Igualmente, la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General.
- 4.- Informo que los procedimientos de control interno aplicados por CABLESA S. A. son los adecuados.

Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, y, considero que el desenvolvimiento de la empresa. A ésta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

De requerir los señores accionistas información adicional, estoy dispuesto a proporcionarla.

Atentamente,


C.P.A. José Montoya Vásquez
REG. No. 13364



26 ABR 2004